



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDÍO

Armenia Q., junio dieciséis (16) del año dos mil veintitrés (2023).

*Como quiera que de la Visita Socio Familiar realizada por la Trabajadora Social adscrita al Centro de Servicios y obrante en el consecutivo 039, se desprende que hubo comunicación y entrevista con unos familiares de las jóvenes JJ.S.C. M y L.S.S.C, en favor de quienes se está adelantando este Restablecimiento de Derechos; a efectos de vincular a la familia extensa, se dispone informar a los señores **María Rubiela Mosquera Valencia, celular 311-6612649; José Antonio Mosquera Valencia, celular 200-1621562 y Janed Patricia Mosquera Valencia, celular 311-7686785**, sobre este trámite que se está adelantando a favor de las citadas menores, para que si desean participar en el mismo en calidad de familia extensa.*

Por el Centro de Servicios Judiciales procédase a realizar las llamadas telefónicas y dejar constancia en el expediente sobre el resultado de estas comunicaciones.

NOTIFIQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b32d9667386a5f0c86ae9f53284be68968ba7f59d562235a537f7b6b03416483**

Documento generado en 16/06/2023 12:31:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>